



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL), EXPEDIENTE: FEV008/2017, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017

En Don Benito, en el domicilio social de la Institución Ferial de Extremadura-FEVAL en Paseo de FEVAL, s/n y siendo las 09,00 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación del SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL), EXPEDIENTE: FEV008/2017, compuesta por:

- Presidente: D. José González Casado, (Ing. Telecomunicaciones. Dpto. TIC)
- Vocal 1: D^a Ignacia de la Cruz Rollano Viseda (Asesora Jurídica)
- Vocal 2: Doña Cristina González Pacheco, (Conocimiento jurídicos de la mesa de contratación. Dpto. Contratación y Compras)
- Vocal 3: D. Israel Garrido Gamero, (Controller Financiero. Dpto Administración)
- Técnico: D. Gabriel Blázquez Guerra (Responsable Centro Tecnológico)
- Técnico: D. José Núñez Chaparro, (Responsable de Mantenimiento y servicios Generales)
- Secretaria: D^a Concepción López Crespo, (Secretaria de Dirección).

De conformidad con lo establecido en los art.19 y 20 de las Instrucciones Internas de contratación de FEVAL, el art. 320 del RDL 3/2011 por el que se aprueba el TR de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de abrir el "Sobre A-Oferta Económica" de las proposiciones admitidas y formular la propuesta que estime por conveniente al órgano de contratación.

PRIMERO.- LECTURA DEL ANUNCIO DEL CONTRATO

En primer lugar, por parte del Presidente de la Mesa se da lectura al anuncio publicado en el DOE.

SEGUNDO.- APERTURA DEL "SOBRE A- OFERTA ECONÓMICA"

A continuación el Presidente de la Mesa ordena la apertura del "Sobre A- Oferta Económica" presentado por cada uno de los licitadores, resultando el siguiente contenido:

**PUNTUACIÓN**

CONSUMOS DE REFERENCIA		LICITADORES			
		IBERDROLA SOLUCIONES	CHC ENERGIA	UNIELECTRICA ENERGIA	ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES
81.372	P1	0,100531	0,095196	0,094995	0,099062
161.734	P2	0,091329	0,089437	0,086995	0,090962
153.771	P3	0,068475	0,071669	0,066995	0,068918
P1		8.180,41 €	7.746,29 €	7.729,93 €	8.060,87 €
P2		14.771,00 €	14.465,00 €	14.070,05 €	14.711,65 €
P3		10.529,47 €	11.020,61 €	10.301,89 €	10.597,59 €
TOTAL		33.480,88 €	33.231,91 €	32.101,87 €	33.370,11 €
PUNTUACION		95,88	96,60	100,00	96,20

Todas las proposiciones admitidas se encuentran por debajo del presupuesto base de licitación que en el supuesto que nos ocupa asciende a 50.449,42 euros sin IVA, siendo esa cantidad el importe total de una anualidad.

TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el art. 21, f) de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL y art. 152 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, vista las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación así como las puntuaciones otorgadas en el apartado anterior, la mesa de contratación propone por orden la adjudicación para la contratación del SERVICIO SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA LA INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL), EXPEDIENTE: FEV008/2017" a la empresa UNIELECTRICA ENERGÍA por ser en su conjunto la propuesta más ventajosa de las presentadas y por ajustarse a las prescripciones establecidas en el proyecto y en el Pliego.



CUARTO.- ELEVACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de las Instrucciones Internas de Contratación, art. 160 y 161 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda por unanimidad, elevar la proposición presentada junto con el acta y la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 10,00 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito, con el visto bueno del Presidente a 22 de Diciembre de 2017.

LA SECRETARIA

Fdo.- Concepción López Crespo



Vº Bº EI PRESIDENTE

Fdo.- José González Casado